

## **Banco Promerica, S.A.**

Estados Financieros por el Año Terminado  
el 31 de Diciembre de 2017 y Cifras  
Correspondientes del Año 2016 e Informe  
de los Auditores Independientes de Fecha  
26 de febrero de 2018

# **BANCO PROMERICA, S.A.**

## **TABLA DE CONTENIDO**

---

	<b>Página</b>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2016	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de Movimiento del Capital Contable	5
Estados de Flujo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de  
Banco Promerica, S.A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Promerica, S.A. (el "Banco"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración del Banco de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de los Auditores**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Promerica, S. A. al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

### **Énfasis en un Asunto**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

### **Deloitte Guatemala, S. A.**



Lic. Sergio Patzán  
Colegiado CPA - 2200

26 de febrero de 2018  
Guatemala, República de Guatemala

## **BANCO PROMERICA, S. A.**

### **BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresados en Quetzales)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
DISPONIBILIDADES	4	Q. 1,163,120,595	Q. 939,175,511
INVERSIONES - NETO	5	1,047,786,381	945,182,797
CARTERA DE CRÉDITOS - NETO	6	3,962,781,643	3,828,777,323
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR		72,606,653	51,198,776
CUENTAS POR COBRAR - NETO	7	102,706,834	49,098,483
BIENES REALIZABLES - NETO	8	50,045,015	25,204,972
INVERSIONES PERMANENTES	9	583,750	583,750
INMUEBLES Y MUEBLES - NETO	10	89,496,931	154,427,415
CARGOS DIFERIDOS - NETO	11	<u>51,246,174</u>	<u>45,283,693</u>
TOTAL ACTIVO		<u>Q. 6,540,373,976</u>	<u>Q. 6,038,932,720</u>

(Continúa)

# BANCO PROMERICA, S. A.

## BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresados en Quetzales)

<b>PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
OBLIGACIONES DEPOSITARIAS	12	Q. 5,262,654,336	Q. 4,886,446,304
CRÉDITOS OBTENIDOS	13	318,793,031	220,812,976
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR		58,545,319	53,237,225
CUENTAS POR PAGAR	14	91,424,949	87,411,983
PROVISIONES		5,578,721	3,857,490
OTRAS OBLIGACIONES	15	146,895,400	188,053,250
CREDITOS DIFERIDOS	16	<u>48,104,864</u>	<u>52,945,311</u>
TOTAL PASIVO		<u>5,931,996,620</u>	<u>5,492,764,539</u>
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	17	<u>67,132,070</u>	<u>36,988,033</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
Capital suscrito y pagado	18	154,770,200	154,770,200
Reservas de capital	18	310,938,966	240,706,248
Resultado de ejercicios anteriores	18	-	14,906,057
Resultado del ejercicio		<u>75,536,120</u>	<u>98,797,643</u>
Total capital contable		<u>541,245,286</u>	<u>509,180,148</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>Q. 6,540,373,976</u>	<u>Q. 6,038,932,720</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	27 y 28		
Contingencias y compromisos		Q. 1,576,365,149	Q. 1,552,635,438
Valores y bienes cedidos en garantía		73,145,367	93,059,354
Garantía cartera de créditos		2,219,177,085	855,812,795
Márgenes por girar		142,306,934	123,214,917
Administraciones ajenas		583,487,931	255,526,268
Obligaciones financieras		151,000,000	151,000,000
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras		151,000,000	151,000,000
Pólizas de seguros y fianzas		1,444,466,265	1,076,724,887
Otras cuentas de orden		717,310,071	481,461,348

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

## BANCO PROMERICA, S. A.

### ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresados en Quetzales)

	Notas	2017	2016
PRODUCTOS POR COLOCACIÓN	19	Q. 890,598,129	Q. 867,476,372
GASTOS POR CAPTACIÓN	20	<u>352,065,900</u>	<u>319,447,286</u>
Margen financiero		538,532,229	548,029,086
PRODUCTOS POR SERVICIOS	21	100,517,381	100,942,202
GASTOS POR SERVICIOS	22	<u>62,618,550</u>	<u>45,554,750</u>
Margen de servicios		37,898,831	55,387,452
OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN -NETO	23	<u>(233,351,117)</u>	<u>(218,005,952)</u>
Margen operativo bruto		343,079,943	385,410,586
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24	<u>307,734,130</u>	<u>300,857,527</u>
Margen operacional neto		35,345,813	84,553,059
PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS - NETO	25	40,364,213	26,987,767
PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES - NETO		<u>81,401</u>	<u>185,514</u>
UTILIDAD BRUTA		75,791,427	111,726,340
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	26	<u>(255,307)</u>	<u>(12,928,697)</u>
UTILIDAD NETA		<u>Q. 75,536,120</u>	<u>Q. 98,797,643</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

# BANCO PROMERICA, S. A.

## ESTADOS DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresados en Quetzales)

	Notas	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
			Débitos	Créditos	
<b>AÑO 2017</b>					
Capital pagado	18				
Capital autorizado	Q.	500,000,000	Q.	-	Q.
(-) Capital no pagado		(345,229,800)		-	(345,229,800)
Total capital pagado		<u>154,770,200</u>		<u>-</u>	<u>154,770,200</u>
Reservas de Capital	18				
Reserva legal		20,476,448	-	4,939,882	25,416,330
Reserva para Eventualidades		-	34,030,000	34,322,836	292,836
Reserva para futuras capitalizaciones		<u>220,229,800</u>	<u>-</u>	<u>65,000,000</u>	<u>285,229,800</u>
		<u>240,706,248</u>	<u>34,030,000</u>	<u>104,262,718</u>	<u>310,938,966</u>
Resultado de ejercicios anteriores		14,906,057	113,703,700	98,797,643	-
Resultado del ejercicio		<u>98,797,643</u>	<u>98,797,643</u>	<u>75,536,120</u>	<u>75,536,120</u>
TOTAL		<u>Q. 509,180,148</u>	<u>Q. 246,531,343</u>	<u>Q. 278,596,481</u>	<u>Q. 541,245,286</u>
<b>AÑO 2016</b>					
Capital pagado	18				
Capital autorizado	Q.	500,000,000	Q.	-	Q.
(-) Capital no pagado		(345,229,800)		-	(345,229,800)
Total capital pagado		<u>154,770,200</u>		<u>-</u>	<u>154,770,200</u>
Reservas de Capital	18				
Reserva legal		15,875,749	-	4,600,699	20,476,448
Reserva para futuras capitalizaciones		<u>160,229,800</u>	<u>-</u>	<u>60,000,000</u>	<u>220,229,800</u>
		<u>176,105,549</u>	<u>-</u>	<u>64,600,699</u>	<u>240,706,248</u>
Resultado de ejercicios anteriores		15,351,419	92,459,335	92,013,973	14,906,057
Resultado del ejercicio		<u>92,013,974</u>	<u>92,013,974</u>	<u>98,797,643</u>	<u>98,797,643</u>
TOTAL		<u>Q. 438,241,142</u>	<u>Q. 184,473,309</u>	<u>Q. 255,412,315</u>	<u>Q. 509,180,148</u>



## BANCO PROMERICA, S. A.

### ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresados en Quetzales)

	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	Q. 771,328,792	Q. 724,370,112
Cobro por comisiones	126,845,167	138,800,825
Cobro por servicios	100,517,381	100,942,202
Pago por intereses	(323,944,623)	(293,970,634)
Pago por comisiones	(9,050,325)	(7,518,853)
Pago por servicios	(28,863,127)	(9,050,426)
Pago por gastos de administración	(203,769,989)	(210,202,337)
Ganancia o pérdida cambiaria de efectivo	16,378,283	16,408,409
Pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios - Neto	(293,023)	(138,717)
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)	(94,043,318)	(470,364,486)
Cartera de créditos	(450,507,368)	(653,298,189)
Obligaciones depositarias	404,830,727	503,056,696
Créditos obtenidos	102,491,566	116,787,317
Venta de activos extraordinarios	95,322	419,387
Otros ingresos - Neto	9,100,035,289	8,963,728,997
Otros egresos - Neto	(9,215,251,989)	(9,080,140,623)
Flujos netos de efectivo procedentes (utilizados en) de actividades de operación	296,798,765	(160,170,320)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Dividendos recibidos por inversiones permanentes	-	21,594
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	129,832	289,674
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(14,819,356)	(66,492,074)
Otros egresos de inversión	(662,365)	(51,132)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(15,351,889)	(66,231,938)

(Continúa)

## BANCO PROMERICA, S. A.

### ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresados en Quetzales)

	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Ingreso por otras captaciones	Q. (38,060,810)	Q. 67,602,810
Dividendos pagados	<u>(9,440,982)</u>	<u>(27,858,636)</u>
Flujos netos de efectivo (utilizados en) procedentes de actividades de financiación	<u>(47,501,792)</u>	<u>39,744,174</u>
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	233,945,084	(186,658,084)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>939,175,511</u>	<u>1,125,833,595</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>Q. 1,173,120,595</u>	<u>Q. 939,175,511</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al final del período	1,163,120,595	939,175,511
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	<u>10,000,000</u>	<u>-</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>Q. 1,173,120,595</u>	<u>Q. 939,175,511</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

# **BANCO PROMERICA, S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresadas en Quetzales)**

---

### **1. OPERACIONES**

El Banco Promerica, S.A. (el "Banco"), es una institución bancaria guatemalteca constituida el 14 de mayo de 1993, bajo el nombre de Banco Privado para el Desarrollo, S. A. El 11 de mayo de 2009, se modificó al nombre actual, de acuerdo con las leyes del país. Las operaciones del Banco corresponden a la banca y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 15 calle 1-04, zona 10 Edificio Céntrica Plaza, Ciudad de Guatemala. La última controladora de la Compañía es la entidad Promerica Financial Corporation constituida en Panamá. Su organización es a nivel nacional contando con una oficina central, 31 agencias locales, 8 agencias departamentales y más de 300 centros de servicios ubicados en gasolineras Puma, puntos Pronet, Cargo Expreso, Tiendas de conveniencia Shell, Multiperfiles, Optical Center y Farmacias Batres en todo el país.

Con fecha 26 de julio de 2017, la Junta Monetaria según resolución JM-57-2017, aprobó su incorporación al Grupo Financiero Promerica.

### **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables más importantes utilizadas por Banco Promerica, S.A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a. Base de Presentación** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- b. Moneda funcional y Moneda de Presentación** - El Banco prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.
- c. Uso de Estimados** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de activos extraordinarios y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

- d. Instrumentos Financieros** - Los activos y pasivos financieros del Banco están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, depósitos, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.
- e. Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación** - La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito" y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada con base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas son constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

La reserva específica podrá cargarse a los gastos del año o a la cuenta del patrimonio reserva para eventualidades.

- f. Inversiones** - En títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

En títulos-valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

Las inversiones en reportos son reconocidas como cuentas de orden dando de baja el activo financiero reportado.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Banco de la siguiente forma:

En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

- g. Bienes Realizables** - Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Banco como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Inicialmente se contabilizan al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha en que se adquiere la propiedad. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Los bienes realizables deben venderse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación. Si la venta no se realiza en ese plazo, deben ofrecerse en subasta pública. De no venderse los bienes realizables en subasta pública, se realizará una nueva subasta cada tres meses; el precio base de las subsiguientes subastas será un precio cada vez menor al anterior en un 10%, partiendo de la base de la primera subasta.

Si el precio base para la subasta de un bien realizable es menor que el registrado contablemente, sin más trámite, se constituye la reserva por el monto equivalente a la diferencia entre ambos valores.

Las utilidades netas que produzcan los bienes realizables por su tenencia o explotación deben aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de estos activos. El saldo de la reserva específica para cada bien realizable se trasladará a resultados cuando se formalice la venta del mismo.

Si la venta es al contado y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza directamente en los resultados del año. Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza como una utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobren las cuotas. Si el valor de venta es menor al valor en libros se contabiliza la pérdida en los resultados, independientemente si es al contado o a plazos.

Los productos capitalizados, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

- h. Inversiones Permanentes** - Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.
- i. Inmuebles y Muebles** - Los muebles se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que son los siguientes:

	<b>Tasa de Depreciación</b>
Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	33.33%
Muebles vehículos	20%
Herramientas	20%
Otros	10% y 20%

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

- j. Cargos Diferidos** - Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización del Banco, las mejoras a propiedades ajenas y propias, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- k. Indemnización de Empleados** - De acuerdo con las leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso (a) del Código de Trabajo. El Banco paga indemnización de conformidad con la Ley. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos fueron aplicados directamente a resultados del período. Las indemnizaciones pagadas durante los años 2017 y 2016, fueron de Q. 3,831,327 y Q. 4,365,117, respectivamente.
- El Banco no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.
- l. Otras Obligaciones** - De acuerdo con las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables, que se efectuaron mediante la Resolución JM-9-2008, las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada antes del 31 de enero de 2008 y a un plazo mayor de cinco años, debían registrarse en la Sección de Capital. En el caso de Banco Promerica, S. A., la deuda subordinada fue contratada en octubre 2017, para el período 2017 y en noviembre de 2012, 2015 y 2016 para períodos anteriores, razón por la cual esta obligación se registra como pasivo.
- m. Reconocimiento de Ingresos** - Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

### ***Tarjeta de Crédito***

- **Cargos por Servicios:** para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.
- **Cargos por Mora:** el Banco cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.
- **Intereses por Extra financiamiento:** El total del financiamiento otorgado se registra como cartera de extrafinanciamiento, y conforme las cuotas se van devengando se reconocen como producto.
- **Comisiones sobre Consumos en Establecimientos Afiliados:** El Banco tiene la política de cobrar a la entidad liquidadora de las transacciones de la cartera de tarjetahabientes, una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados, la cual al 31 de diciembre 2017 y 2016, oscila entre el 0.75% y 6%. Estas comisiones se reconocen como producto al momento de su liquidación.

- n. Reconocimiento de Gastos* - El Banco registra los gastos por el método de lo devengado, con excepción de las indemnizaciones, la cuales se registran como gastos hasta el momento en que se efectúa el pago.
- o. Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores* - Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

### **3. DIFERENCIAS ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo "m"). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados bajo el método de lo devengado cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.
- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que sean valuados a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con NIIF, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.



- Los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.
- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.
- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- El Banco constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

- No se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imposables en el futuro.
- El Acuerdo número 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de los estados financieros de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora.

- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con NIIF la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
- En los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

#### 4. DISPONIBILIDADES

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Caja	Q. 24,310,222	Q. 23,571,577
Banco Central depósito legal	530,737,513	500,245,653
Banco Central depósitos especiales	23,992,900	22,029,900
Bancos del país	211,024,971	10,703,610
Cheques a compensar	<u>35,319,459</u>	<u>29,425,429</u>
	<u>825,385,065</u>	<u>585,976,169</u>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Caja	21,532,740	6,443,303
Banco Central depósito legal	162,767,935	281,852,355
Banco Central depósitos especiales	7,387,370	7,407,041
Bancos del país	68,987,818	-
Bancos del exterior	59,118,871	45,505,664
Cheques y giros a compensar	<u>17,940,796</u>	<u>11,990,979</u>
	<u>337,735,530</u>	<u>353,199,342</u>
	<u>Q.1,163,120,595</u>	<u>Q. 939,175,511</u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de Q. 23,992,900 y Q. 22,029,900 y US\$ 1,005,800 y US\$ 984,700, devengando tasas de interés de 3.93% y 4.03% y para inversión en Quetzales y 1.242% y 0.38900% en Dólares, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

## 5. INVERSIONES - NETO

	Interés Anual	2017	2016
<b>Moneda Nacional:</b>			
<b>En títulos-valores para la venta:</b>			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2025 a 2026	Entre 9% y 10%	Q. 115,000,000	Q. 115,000,000
Certificado de depósito a plazo fijo del Banco de Guatemala con vencimiento en 2018 a/	8.40%	<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
		<u>125,000,000</u>	<u>125,000,000</u>
<b>En títulos-valores para su vencimiento:</b>			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2024 a 2032	Entre 6.75% y 7.5%	896,840,000	776,840,000
Cédulas Hipotecarias FHA con vencimiento entre 2018 y 2036	Entre el 8.5% y el 17.11%	<u>7,841,659</u>	<u>9,706,540</u>
		<u>904,681,659</u>	<u>786,546,540</u>
		<u>1,029,681,659</u>	<u>911,546,540</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>			
<b>En títulos-valores para la venta:</b>			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2020 y 2021	Entre 4.75% y 4.95%	18,361,925	33,849,585
Cédulas Hipotecarias Mercury con vencimiento entre 2028 y 2029	9.15%	<u>531,299</u>	<u>575,174</u>
		<u>18,893,224</u>	<u>34,424,759</u>
Total inversiones b/		1,048,574,883	945,971,299
Menos: Estimación por valuación cédulas hipotecarias F. H. A.		<u>(788,502)</u>	<u>(788,502)</u>
		<u>Q.1,047,786,381</u>	<u>Q. 945,182,797</u>

- a/ Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco tiene inversiones en certificados de depósito emitidos por el Banco de Guatemala por Q. 10,000,000 para ambos períodos, los cuales fueron adquiridos con descuento sobre el valor nominal. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se obtuvieron rendimientos sobre el total de inversiones de Q. 5,958,774 y Q. 5,575,407 respectivamente, los cuales se cobran al vencimiento de cada título.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Hasta un año	Q. 10,014,194	Q. 15,060,219
De uno a tres años	15,984,493	10,924,021
De tres a cinco años	4,239,824	20,410,741
Más de cinco años	<u>1,018,336,372</u>	<u>899,576,318</u>
	<u>Q.1,048,574,883</u>	<u>Q. 945,971,299</u>

- b/ Los equivalentes de efectivo se integran así:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Certificados de depósito a plazo emitidos por el Banco de Guatemala, vencimiento en enero 2018	<u>Q. 10,000,000</u>	<u>Q. -</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones se encuentran libres de pignoración.

## 6. CARTERA DE CRÉDITOS - NETO

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Fiduciarios	Q.1,577,433,437	Q.1,374,620,612
Tarjetas de crédito	807,150,646	932,162,979
Con garantía de obligaciones propias	51,117,059	53,552,018
Hipotecarios	28,128,151	35,903,602
Hipotecarios-fiduciarios	14,263,129	22,275,984
Hipotecarios para la vivienda	5,897,104	-
Documentos descontados	118,400	-
Microcréditos	<u>17,331</u>	<u>-</u>
	<u>2,484,125,257</u>	<u>2,418,515,195</u>

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Fiduciarios	Q. 676,899,155	Q. 690,365,040
Hipotecarios	433,041,658	412,030,651
Tarjetas de crédito	223,174,636	239,291,547
Hipotecarios-fiduciarios	86,964,106	106,083,152
Documentos descontados	77,406,103	
Hipotecarios-prendarios	29,365,207	-
Con garantía de obligaciones propias	23,747,232	13,171,075
Hipotecarios-prendarios-fiduciarios	21,110,422	-
	<u>1,571,708,519</u>	<u>1,460,941,465</u>
	<u>4,055,833,776</u>	<u>3,879,456,660</u>
Menos: Estimación por valuación		
Específica	(54,525,257)	(43,138,332)
Genérica	<u>(38,526,876)</u>	<u>(7,541,005)</u>
	<u>(93,052,133)</u>	<u>(50,679,337)</u>
	<u>Q.3,962,781,643</u>	<u>Q.3,828,777,323</u>

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	%	%
Crédito en moneda nacional	1.00 – 84.00	1.00 – 84.00
Créditos en moneda extranjera	4.55 – 24.00	4.35 – 36.00
Tarjetas de crédito en moneda nacional	18.00 – 84.00	18.00 – 84.00
Tarjetas de crédito en moneda extranjera	12.00 – 54.00	12.00 – 54.00

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Vigentes:	Q.2,413,013,879	Q.2,380,662,667
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>71,111,378</u>	<u>37,852,528</u>
	<u>2,484,125,257</u>	<u>2,418,515,195</u>

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Vigentes:	1,571,020,911	1,460,722,606
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>687,608</u>	<u>218,859</u>
	<u>1,571,708,519</u>	<u>1,460,941,465</u>
	<u><u>Q.4,055,833,776</u></u>	<u><u>Q.3,879,456,660</u></u>

El resumen de la cartera de créditos por agrupación es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
De consumo	Q.2,181,637,305	Q.2,204,834,014
Deudores empresariales mayores	196,243,205	77,704,045
Deudores empresariales menores	100,330,312	128,695,949
Créditos hipotecarios para vivienda	5,897,104	7,214,313
Microcréditos	<u>17,331</u>	<u>66,874</u>
	<u>2,484,125,257</u>	<u>2,418,515,195</u>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Deudores empresariales mayores	797,904,407	600,318,482
De consumo	343,698,562	331,263,439
Deudores empresariales menores	313,607,217	405,531,780
Créditos hipotecarios para vivienda	<u>116,498,333</u>	<u>123,827,764</u>
Total moneda extranjera	<u>1,571,708,519</u>	<u>1,460,941,465</u>
	<u><u>Q.4,055,833,776</u></u>	<u><u>Q. 3,879,456,660</u></u>

El resumen de la cartera de créditos por vencimiento es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Hasta un año	Q. 168,749,962	Q. 211,550,830
De uno a tres años	531,770,692	523,972,046
De tres a cinco años	1,605,556,164	1,522,447,278
De más de cinco años	<u>178,048,439</u>	<u>160,545,042</u>
	<u>2,484,125,257</u>	<u>2,418,515,195</u>

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Hasta un año	351,715,444	373,541,087
De uno a tres años	215,353,159	132,572,438
De tres a cinco años	385,072,885	455,684,353
De más de cinco años	<u>619,567,031</u>	<u>499,143,588</u>
	<u>1,571,708,519</u>	<u>1,460,941,465</u>
	<u>Q. 4,055,833,776</u>	<u>Q. 3,879,456,660</u>

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco cargó a resultados Q. 244,504,750 y Q. 228,938,026, respectivamente, (Nota 23).

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En los años 2017 y 2016, se registró contra reserva Q. 236,161,954 y Q. 220,494,411 respectivamente. El Banco eliminó activos crediticios con cargo a resultados del período 2016 un monto de Q. 2,376,353.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.



La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 38,526,876 y Q. 7,541,005, respectivamente.

El Banco vendió mensualmente a Gestoradora de Créditos de Guatemala, S.A, mediante contratos de compra venta de cartera, casos de cartera de créditos con morosidad mayor a 180 días. Al 31 de diciembre de 2017, la cartera vendida asciende a Q. 5,853,186.

En estos contratos el Banco se compromete a entregar toda la información relacionada de cada caso como: expediente físico con información que no cuente con más de un mes de antigüedad, contrato firmado por la parte deudora, garantías de respaldo, estado de cuenta, en caso de que se haya presentado la demanda ante alguno de los despachos judiciales, deberá aportarse la demanda, resoluciones y escritos. Asimismo, se deja constancia que la cesión de créditos, es sin recurso, de modo que el Banco de ningún modo garantizará el pago de las sumas adeudadas en relación con los créditos.

#### **Tarjeta de Crédito:**

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco tiene 24 tipos de tarjeta de crédito. Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en 12 ciclos cuyas fechas de corte son los días 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 21, 23, 25, 28 y 30 de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

En la cuenta de "extra financiamiento por cobrar" en tarjetas de crédito, se registran los consumos por este concepto, conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito y los intereses se registran como producto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los tarjetahabientes habían utilizado extra financiamientos por Q. 465,015,524 y Q. 508,562,145, respectivamente.

El 8 de diciembre de 2015, fue publicado en el diario oficial el Decreto Ley 7-2015 Ley de Tarjeta de Crédito, con vigencia a partir del 8 de marzo de 2016. Esta Ley incluye diferentes temas que impactarán en la operatoria y administración de las tarjetas de crédito en general como sigue:

- El cobro de la tasa de interés anual no podrá exceder el doble del último valor de la tasa de interés anual activa promedio ponderada del sistema bancario publicada por el Banco de Guatemala.
- Los emisores no podrán capitalizar los intereses por financiamiento y mora.
- Prohibición del acoso u hostigamiento a los clientes, limitando las llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto entre otros.
- Reestructuración de la deuda cuando alcance el 150% del límite de crédito o cuando el tarjetahabiente considere que ya no puede pagar sus obligaciones en la forma programada.
- Evaluación de la capacidad de pago, y otorgar hasta dos salarios en límite de crédito.
- Información adicional en contrato y estados de cuenta.

Los otros aspectos que contiene dicho Decreto han sido del manejo corriente del producto por lo que el Banco considera que la adaptación al mismo, aunque llevará algún tiempo de inversión operativa, será administrable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo total de tarjeta de crédito representa el 25.40% y 30.20% sobre el saldo total de la cartera de créditos, y los productos financieros de intereses por financiamiento que genera la cartera de tarjeta de crédito corresponde el 49.04% y 50.22% en relación al total de productos que generó la cartera total de préstamos fiduciarios por el mismo concepto.

El 31 de marzo de 2016, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió de manera provisional el Decreto No. 7-2015, Ley de Tarjeta de Crédito.

El movimiento contable de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo al inicio del año	Q. 50,679,337	Q. 44,612,075
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	244,504,750	226,561,673
Traslado de Reserva para eventualidades	<u>34,030,000</u>	<u>-</u>
	<u>329,214,087</u>	<u>271,173,748</u>
Menos cargos por:		
Créditos aplicados a la estimación	<u>(236,161,954)</u>	<u>(220,494,411)</u>
	<u>(236,161,954)</u>	<u>(220,494,411)</u>
Saldo final	<u>Q. 93,052,133</u>	<u>Q. 50,679,337</u>

Los cargos a resultados por las estimaciones por valuación se resumen a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Estimaciones por valuación:</b>		
Cartera de créditos	Q. 244,504,750	Q. 226,561,673
Inversiones en cédulas hipotecarias FHA	-	788,502
Cuentas por cobrar	-	277,284
Bienes realizables (Nota 8)	<u>2,246,247</u>	<u>612,236</u>
	<u>Q. 246,750,997</u>	<u>Q. 228,239,695</u>

La cartera de créditos que garantiza el crédito descrito en la Nota 13, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, asciende a Q. 73,145,367 y Q. 93,059,354, respectivamente. La demás cartera de créditos se encuentra libre de pignoración.

## 7. CUENTAS POR COBRAR – NETO

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Depósitos en garantía <u>a/</u>	Q. 4,421,553	Q. 4,421,553
Sobregiros temporales	6,048,865	3,160,069
Derechos por servicios	1,497,232	1,519,334
Cheques rechazados	26,791	468,579
Anticipo sobre sueldos	8,933	132,031
Pagos por cuenta ajena	-	3,088
Faltante de caja y valores	5,047	1,158
Otros <u>b/</u>	<u>62,738,171</u>	<u>33,086,551</u>
	<u>74,746,592</u>	<u>42,792,363</u>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Depósitos en garantía <u>a/</u>	6,176,952	4,821,685
Sobregiros temporales	212,919	975,062
Cheques y giros rechazados	-	12,112
Pagos por cuenta ajena	2,786	101,547
Faltante de caja y valores	-	17,345
Otros <u>c/</u>	<u>21,844,869</u>	<u>655,653</u>
	<u>28,237,526</u>	<u>6,583,404</u>
Total cuentas por cobrar	102,984,118	49,375,767
Menos: estimación por valuación	<u>(277,284)</u>	<u>(277,284)</u>
	<u>Q.102,706,834</u>	<u>Q. 49,098,483</u>

- a/ Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a garantía cedida a Mastercard como colateral de servicios de procesamiento de tarjeta de crédito.
- b/ Los saldos se integran principalmente por aporte patronal a la asociación de ahorros de los colaboradores del Banco, registro de reclamos por tarjeta de crédito pendientes de liquidar.
- c/ Corresponden a transacciones entre compañías relacionadas.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resumen a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo al inicio del año	Q. 277,284	Q. 347,782
Menos:		
Saldos aplicados a la estimación por valuación	<u>-</u>	<u>(70,498)</u>
	<u>Q. 277,284</u>	<u>Q. 277,284</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

## 8. BIENES REALIZABLES - NETO

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Inmuebles (a)	Q. 50,383,774	Q. 23,533,095
Muebles	<u>2,519,724</u>	<u>2,284,113</u>
	52,903,498	25,817,208
Menos: Estimación por valuación	<u>(2,858,483)</u>	<u>(612,236)</u>
	<u>Q. 50,045,015</u>	<u>Q. 25,204,972</u>

- (a) Durante el período 2017, el Banco actualizó el valor de los activos mantenidos para la venta, registrando el incremento de valor como una productos capitalizados (Nota 17) y los déficit como parte de la estimación de bienes realizables.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de bienes realizables se resumen a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo inicial	Q. 612,236	Q. 482,236
Más:		
Provisión del año cargada a resultados	<u>2,246,247</u>	<u>130,000</u>
	<u>2,858,483</u>	<u>612,236</u>
Saldo final	<u>Q. 2,858,483</u>	<u>Q. 612,236</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los bienes realizables se encuentran libres de pignoración.

## 9. INVERSIONES PERMANENTES

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<b>Porcentaje de Participación</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>Valor Nominal por Acción</b>	<b>Costo de la Inversión</b>
<b>Acciones: En moneda nacional:</b>				
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A., más prima	1.894%	252	1,000	Q. 403,750
Asociación Bancaria de Guatemala	2.08%	36	5,000	<u>180,000</u>
				<u>Q. 583,750</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones permanentes se encuentran libres de pignoración.

## 10. INMUEBLES Y MUEBLES - NETO

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, fue el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>2017</b>
Inmuebles	Q. 6,706,600	Q. -	Q. -	Q. 6,706,600
Mobiliario y equipo	19,989,262	996,305	(7,673,712)	13,311,855
Equipo de computación	31,183,271	6,670,383	(9,865,864)	27,987,790
Programas	78,921,291	17,171,225	(3,870,164)	92,222,352
Pinacoteca y otras obras de arte	426,759	-	-	426,759
Vehículos	6,326,372	770,866	(963,367)	6,133,871
Anticipo para adquisición de activos	<u>71,456,416</u>	<u>7,505,675</u>	<u>(68,011,136)</u>	<u>10,950,955</u>
	215,009,971	33,114,454	(90,384,243)	157,740,182
Depreciación acumulada	<u>(60,582,556)</u>	<u>22,259,441</u>	<u>(29,920,136)</u>	<u>(68,243,251)</u>
	<u>Q. 154,427,415</u>	<u>Q. 55,373,895</u>	<u>Q.(120,304,379)</u>	<u>Q. 89,496,931</u>

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fue el siguiente:

	<b>2015</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>2016</b>
Inmuebles	Q. 6,706,600	Q. -	Q. -	Q. 6,706,600
Mobiliario y equipo	20,194,584	710,322	(915,644)	19,989,262
Equipo de computación	18,816,960	15,350,151	(2,983,840)	31,183,271
Programas	40,430,299	39,379,893	(888,901)	78,921,291
Pinacoteca y otras obras de arte	426,759	-	-	426,759
Vehículos	6,119,029	1,216,962	(1,009,619)	6,326,372
Anticipo para adquisición de activos	<u>60,640,141</u>	<u>54,174,770</u>	<u>(43,358,495)</u>	<u>71,456,416</u>
	153,334,372	110,832,098	(49,156,499)	215,009,971
Depreciación acumulada	<u>(44,762,278)</u>	<u>4,946,363</u>	<u>(20,766,641)</u>	<u>(60,582,556)</u>
	<u>Q. 108,572,094</u>	<u>Q. 115,778,461</u>	<u>Q. (69,923,140)</u>	<u>Q. 154,427,415</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q.1 por cada activo totalmente depreciado. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se dieron de baja activos fijos totalmente depreciados por Q. 2,652 y Q. 328, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

#### **11. CARGOS DIFERIDOS - NETO**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Gastos por amortizar	Q. 33,045,625	Q. 28,648,602
Menos: Amortización acumulada	<u>(17,075,294)</u>	<u>(12,878,639)</u>
Total gastos por amortizar	15,970,331	15,769,963
Impuestos, arbitrios y contribuciones (Nota 26)	24,510,912	22,099,007
Servicios	6,086,275	4,075,242
Materiales y suministros	<u>4,678,656</u>	<u>3,339,481</u>
	<u>Q. 51,246,174</u>	<u>Q. 45,283,693</u>

El movimiento de la amortización acumulada durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo inicial	Q. 12,878,639	Q. 10,579,279
Más:		
Aumento por amortización del año cargada a gasto (Nota 24)	4,227,040	3,299,780
Menos:		
Traslado por activos totalmente amortizados	<u>(30,385)</u>	<u>(1,000,420)</u>
Saldo final	<u>Q. 17,075,294</u>	<u>Q. 12,878,639</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, Los cargos diferidos se encuentran libres de pignoración.

## 12. OBLIGACIONES DEPOSITARIAS

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Depósitos en moneda nacional</b>		
Depósitos a plazo	Q. 3,255,038,965	Q. 3,048,656,557
Depósitos a la vista	473,346,004	326,231,743
Depósitos de ahorro	331,508,932	268,179,503
Otros depósitos	<u>4,084,175</u>	<u>3,534,450</u>
	<u>4,063,978,076</u>	<u>3,646,602,253</u>
<b>Depósitos en moneda extranjera</b>		
Depósitos a plazo	580,725,884	633,445,889
Depósitos a la vista	466,349,809	460,411,210
Depósitos de ahorro	150,220,296	144,295,575
Otros depósitos	<u>1,380,271</u>	<u>1,691,377</u>
	<u>1,198,676,260</u>	<u>1,239,844,051</u>
	<u>Q. 5,262,654,336</u>	<u>Q. 4,886,446,304</u>

El resumen de las obligaciones depositarias por vencimiento es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Hasta un año	Q.3,537,915,906	Q.2,986,193,826
De uno a tres años	526,062,170	659,853,427
De tres a cinco años	<u>-</u>	<u>555,000</u>
	<u>4,063,978,076</u>	<u>3,646,602,253</u>

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Hasta un año	1,154,302,212	1,142,928,498
De uno a tres años	<u>44,374,048</u>	<u>96,915,553</u>
	<u>1,198,676,260</u>	<u>1,239,844,051</u>
	<u>Q.5,262,654,336</u>	<u>Q.4,886,446,304</u>

Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre los porcentajes que se detallan a continuación:

	<b>2017</b> %	<b>2016</b> %
<b>Moneda Nacional:</b>		
Depósitos monetarios	0.00 - 6.25	0.00 - 6.25
Depósitos de ahorro	0.00 - 7.00	0.00 - 7.00
Depósitos a plazo	2.05 - 9.00	2.50 - 9.00
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Depósitos monetarios	0.00 - 4.00	0.00 - 5.00
Depósitos de ahorro	0.00 - 2.50	0.00 - 5.00
Depósitos a plazo	0.00 - 5.05	1.70 - 5.10

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificadora de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.



La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificadoradora, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificadoradora registrada en la Superintendencia de Bancos.

El componente variable para Banco, está determinado en el primer trimestre 2016, por el setenta y cinco por ciento de una doceava parte del cero punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, y de abril 2016 a mayo 2017, está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto veinticinco por millar, derivado del cambio en el porcentaje de la gradualidad para el cálculo del componente variable.

En mayo 2017, se obtiene nueva calificación de riesgo local o nacional a largo plazo de AA-, por lo que, a partir de junio de 2017, se registra cambio en la tasa anual por millar, por lo que el componente variable está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto diez por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el cinco por ciento (5) del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 11,278,281 y para el 2016 Q. 10,383,964.

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas de depósitos de terceros incluyen Q. 1,279,826 y US\$ 108,488 equivalentes a Q. 796,818 y para el 2016 Q. 1,085,569 y US\$ 110,444 equivalentes a Q. 830,773 que se encuentran embargadas por orden judicial.

### 13. CRÉDITOS OBTENIDOS

Al 31 de diciembre de 2017, esta cuenta se resumen de la siguiente forma:

Corresponsal	Autorizadas US\$	Utilizadas US\$	Cartas de crédito US\$ 1/ (Nota 27)	Disponibles US\$ (Nota 28)	Vencimiento
Banco Centroamericano de Integración Económica a/	9,905,000	9,905,000	-	-	21/09/2018
Citibank, N.A. b/	5,400,000	826,515	2,746,047	1,827,438	30/11/2018
Banco de América Central c/	5,000,000	-	-	-	31/05/2018
The Opec Fund for International Development d/	5,000,000	5,000,000	-	-	22/01/2018
Deutsche Bank AG e/	2,991,273	-	2,991,273	-	27/07/2018
Commerzbank A.G. f/	3,558,237	1,037,617	2,520,620	-	23/05/2018
Inter-American Development Bank g/	3,000,000	1,634,954	-	1,365,046	28/02/2018
Bank of America h/	850,000	-	75,000	775,000	31/05/2018
Banco Promerica (El Salvador) i/	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco Promerica (Honduras) j/	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco de Sabadell k/	390,000	-	390,000	-	16/04/2018
Banque de Commerce et de Placements l/	483,416	-	483,416	-	18/01/2018
Banco de la Producción (PRODUBANCO) m/	74,786	-	74,786	-	Indefinido
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) n/	5,000,000	-	88,400	4,911,600	Indefinido
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. o/	20,000,000	15,000,000	-	5,000,000	10/05/2024
International Finance Corporation p/	20,000,000	10,000,000	5,503,809	4,496,191	15/12/2021
Total en Dólares de los Estados Unidos de América	<u>82,652,712</u>	<u>43,404,086</u>	<u>14,873,351</u>	<u>19,375,275</u>	
Total en Quetzales	<u>607,065,160</u>	<u>318,793,031</u>	<u>109,241,342</u>	<u>142,306,934</u>	

Al 31 de diciembre de 2016, esta cuenta se resume de la siguiente forma:

<b>Corresponsal</b>	<b>Autorizadas US\$</b>	<b>Utilizadas US\$</b>	<b>Cartas de crédito US\$ 1/ (Nota 27)</b>	<b>Disponibles US\$ (Nota 28)</b>	<b>Vencimiento</b>
Banco Centroamericano de Integración Económica a/	17,000,000	15,825,000	-	1,175,000	21/09/2017
Citibank, N.A. b/	5,200,000	619,677	4,150,000	430,322	30/11/2017
Banco de América Central c/	5,000,000	5,000,000	-	-	31/03/2017
The Opec Fund for International Development d/	5,000,000	5,000,000	-	-	22/01/2018
Deutsche Bank AG e/	4,045,692	-	4,045,692	-	14/07/2017
Commerzbank A.G. f/	3,855,177	2,910,436	944,741	-	07/06/2017
Inter-American Development Bank g/	3,000,000	-	-	3,000,000	28/02/2017
Bank of America h/	850,000	-	75,000	775,000	31/05/2017
Banco Promerica (El Salvador) i/	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco Promerica (Honduras) j/	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco de Sabadell k/	390,000	-	390,000	-	16/04/2017
	<u>45,340,869</u>	<u>29,355,113</u>	<u>9,605,433</u>	<u>6,380,322</u>	
Total en Dólares de los Estados Unidos de América					
	<u>341,059,911</u>	<u>220,812,976</u>	<u>72,253,316</u>	<u>47,993,617</u>	
Total en Quetzales					

1/ No obstante las cartas de crédito se encuentren en estado pendiente, el Banco registra en cuentas de orden el monto como utilizado en cada una de las líneas de crédito que serán utilizadas para financiarlas.

a) Crédito otorgado por Banco Centroamericano de Integración Económica

El 21 de septiembre del año 2012, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Centroamericano de Integración Económica, por diecisiete millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 17,000,000) plazos variables por desembolso, con tasa de interés variable por programa y con pago de intereses trimestrales por desembolso, y se amortizará el capital trimestral o al vencimiento según el desembolso. El vencimiento de la línea de crédito fue el 21 de septiembre de 2017 y la misma al 31 de diciembre de 2017, se encontraba en proceso de renovación y ampliación.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Cesión de cartera crediticia como garantía (Ver Nota 6)
- Covenants financieros
  - Un índice de vulnerabilidad patrimonial menor o igual a cero punto cero por ciento (0.0%);
  - Un índice de morosidad bruta menor o igual a tres punto cero por ciento (3.0%);
  - Una razón de activos líquidos y pasivos exigibles mayor o igual a veinte punto cero por ciento (20.0%)

b) Crédito otorgado por Citibank, N.A.

El 15 de Mayo de 2007, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Citibank, N.A. por cinco millones cuatrocientos mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 5,400,000) con un plazo de un (1) año (prorrogable), se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es de acuerdo a cada transacción. El vencimiento de la línea de crédito es el 30 de noviembre de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año)
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias
- Financiamientos de importación autorizados, a la tasa de: Libor+2.90%
- Renovación de línea de crédito en forma anual.

c) Crédito otorgado por Banco de América Central

El 4 de julio de 2017, el Banco, de manera conjunta con Banco Promerica de Guatemala, S.A., contrataron una línea de crédito revolvente con la entidad Banco de América Central, S.A. por cinco millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 5,000,000) con un plazo de 90 días por cada desembolso, con tasa de interés del 4.5% anual y pago de intereses mensuales, el capital total se amortizará al vencimiento de cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2017, la línea se encuentra utilizada por Banco Promerica de Guatemala, S.A. El vencimiento de la línea de crédito es el 31 de mayo de 2018.

Esta línea de crédito no contiene cláusulas restrictivas para el Banco.

d) Crédito otorgado por The OPEC Fund for International Development.

El 22 de enero del año 2016, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad The OPEC Fund for International Development por cinco millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 5,000,000) con plazos por desembolsos a dos (2) años, con tasa de interés variable LIBOR 6 meses más 2.6% y con pago de intereses semestrales y se amortizará el capital al vencimiento por desembolso. El vencimiento de la línea de crédito es el 22 de enero de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Covenants financieros
  - Una relación de adecuación de capital ponderada por riesgo de menos del diez por ciento (10%);
  - Un índice de capital de nivel 1 de no menos de ocho por ciento (8%);
  - Una relación de exposición individual al cliente no mayor a veinticinco por ciento (25%);
  - Una relación de exposición de personas conectadas totales no más de veinticinco por ciento (25%);
  - Una relación de préstamos no productivos de no mayor más del cinco por ciento (5%);
  - Un índice de cobertura de reservas de pérdida de préstamos de al menos cien por ciento (100%);
  - Un índice de reserva de liquidez superior a veinte por ciento (20%);
  - La relación de efectivo y efectivo equivalente a los depósitos de bancos y clientes a pedido a un mínimo de treinta por ciento (30%);
  - Una relación de brecha de liquidez negativa de un mínimo del treinta por ciento (30%) dentro de cada Banda de Madurez;
  - Posición neta acumulada por debajo de sesenta por ciento (60%) de la Reserva de Liquidez;
  - Una relación costo / ingreso inferior a setenta y cinco por ciento (75%);

e) Crédito otorgado por Deutsche Bank AG

El 13 de marzo del año 2012, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Deutsche Bank AG por dos millones novecientos noventa y un mil doscientos setenta y tres Dólares de Estados Unidos, (US\$ 2,991,273) con plazo conforme a cada operación. El vencimiento de la línea de crédito es el 27 de julio de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 180 días máximo)
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias (hasta 180 días máximo)
- Autorización de transacción por transacción.
- No están autorizados financiamientos de importación

f) Crédito otorgado por Commerzbank A.G.

El 25 de septiembre del año 2012, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Commerzbank, A.G por tres millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y siete Dólares de Estados Unidos, (US\$ 3,558,237), con plazo conforme a cada operación, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es de acuerdo a cada transacción. El vencimiento de la línea de crédito es el 23 de mayo de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año)
- Autorizado Financiamientos de Comercio Exterior (sin tasa fija)
- Autorización de transacción por transacción

g) Crédito otorgado por Inter-American Development Bank

El 15 de marzo de 2013, el Banco contrató un préstamo con la entidad Inter-American Development Bank por tres millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 3,000,000) con plazo por desembolso variables, con tasa de interés variable por desembolso y con pagos de intereses y de capital variables por desembolso. El vencimiento de la línea de crédito es el 28 de febrero de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo la principal: Covenants financieros

h) Crédito otorgado por Bank Of America

El 22 de Julio del año 2010, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Bank Of America por ochocientos cincuenta mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 850,000) con un plazo de un (1) año (prorrogable). El vencimiento de la línea de crédito es el 31 de mayo del año 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año, para países de América y Asia solamente).
- No están autorizados financiamientos de importación
- Renovación de línea de crédito en forma anual.

i) Crédito otorgado por Banco Promerica (El Salvador)

El 4 de Abril del año 2009, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Promerica (El Salvador) por quinientos mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 500,000) con un plazo indefinido.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Operaciones de Comercio Exterior.
- Emisión de garantías Bancarias.

j) Crédito otorgado por Banco Promerica (Honduras)

El 4 de Abril del año 2009, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Promerica (Honduras) por quinientos mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 500,000) con un plazo indefinido.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Operaciones de Comercio Exterior.
- Emisión de garantías Bancarias.

k) Crédito otorgado por Banco Sabadell

El 9 de Abril del año 2015, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Sabadell por trescientos noventa mil Dólares de Estados Unidos (US\$ 390,000) con un plazo de un (1) año (prorrogable). El vencimiento de la línea de crédito es el 16 de abril de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Carta de Crédito Standby (individual)
- Autorización de línea por transacción individual.
- No están autorizados financiamientos de importación

l) Crédito otorgado por Banque de Commerce et de Placements

El 15 de Julio del año 2017, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banque de Commerce et de Placements por cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos dieciséis mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 483,416), con plazo conforme a cada operación. El vencimiento de la línea de crédito es el 18 de Enero de 2018

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo la principal: Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.

m) Crédito otorgado por Banco de la Producción (PRODUBANCO)

El 21 de diciembre del año 2017, el Banco contrató una operación de carta de crédito con la entidad Banco de la Producción (Produbanco) por setenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis Dólares de Estados Unidos, (US\$ 74,786), con un plazo indefinido.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo la principal: Operaciones de Comercio Exterior.

n) Crédito otorgado por Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (Bladex)

El 15 de Mayo del año 2017, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) por cinco millones de Dólares de Estados Unidos (US\$5,000,000.00) con un plazo de indefinido.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año)
- Autorizado Financiamientos de Comercio Exterior Libor +2%

o) Crédito otorgado por Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V

El 29 de mayo del año 2017, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V (FMO), por veinte millones de Dólares de Estados Unidos (US\$ 20,000,000), US\$ 10MM para generación de cartera y US\$ 10MM para financiamiento de créditos verdes, con amortizaciones trimestrales y vencimiento el 10 de mayo del año 2024 y tasa de interés LIBOR 3 + 4.125%.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Covenants financieros
  - Índice de adecuación de capital: como mínimo del doce por ciento (12%)
  - Índice de exposición a activos abiertos: no debe exceder el veintiocho por ciento (28%) del capital de nivel 1
  - Índice de activos del gobierno (incluidas las reservas obligatorias); no exceder el treinta y cinco por ciento (35%) de los activos totales
  - Préstamos de partes relacionadas
    - o Desde la fecha de este acuerdo hasta e incluyendo la fecha que es el último día de la fecha del tercer trimestre de 2017, que no exceda el treinta por ciento (30%) del capital de nivel 1;
    - o Desde la fecha que es el primer día de la fecha del cuarto trimestre de 2017 hasta, e incluyendo, la fecha que es el último día de la fecha del tercer trimestre de 2018, que no exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital de nivel; y
    - o Después de la fecha que es el primer día de la fecha del cuarto trimestre de 2018, no debe exceder el veinte por ciento (20%) del capital de nivel 1.
    - o Proporción agregada no cubierta de divisas extranjeras: no debe exceder el cincuenta por ciento (50%) del capital de nivel 1 y;
  - Cartera de deudores no estadounidenses: no debe superar el veinticinco por ciento (25%) de la cartera total;



p) Crédito otorgado por International Finance Corporation

El 15 de diciembre del año 2016, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad International Finance Corporation, por diez millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 10,000,000) para generación de cartera, con amortizaciones semestrales y vencimiento el 15 de diciembre del año 2021 y tasa de interés LIBOR 6 + 4.25%.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Covenants financieros
  - Una relación de adecuación de capital ponderada según el riesgo si no es inferior al diez por ciento (10%)
  - Una relación de capital a activos de no menos del cinco por ciento (5%)
  - Una relación de exposición económica del grupo de no más de quince por ciento (15%)
  - Una razón agregada de grandes exposiciones de no más de cuatrocientos por ciento (400%)
  - Una relación de exposición de partes relacionadas de no más de veinticinco por ciento (25%) con un sublímite de dieciocho por ciento (18%) para accionistas que posean más del 20% de las acciones bancarias, durante un período de (i) dieciocho meses (18 meses) desde la firma de este acuerdo; o (ii) la finalización de la integración con Banco Promerica de Guatemala, S.A., después de dicho período, el límite será de no más del veinte por ciento (20%) con un sublímite del quince por ciento (15%) para los accionistas que posean más de veinte por ciento (20%) de las acciones bancarias;
  - Una relación abierta de exposición de crédito de no más de veinticinco por ciento (25%)
  - Un porcentaje de participaciones fijas más participaciones de capital de no más de treinta y cinco por ciento (35%)
  - Un índice agregado de riesgo cambiario de no menos del veinte por ciento negativo (-20%) corto en monedas extranjeras agregadas y no más del sesenta por ciento (60%) largo en exposición al dólar estadounidense;
  - Un índice de riesgo cambiario de moneda única de no menos del diez por ciento negativo (-10%) corto en la exposición al dólar estadounidense y no más del cincuenta y cinco por ciento (55%) largo en la exposición al dólar estadounidense;
  - Una relación de riesgo de tasa más alta de no menos del diez por ciento negativo (-10%) y no más del diez por ciento (10%)
  - Una razón de riesgo de la tasa de interés agregada de no menos del veinte por ciento negativo (-20%) y no más del veinte por ciento (20%)
  - Una razón de brecha de maturity en moneda extranjera de no menos de ciento cincuenta por ciento (-150%)
  - Una relación de brecha de matura negativa agregada de no menos de menos trescientos por ciento (-300%)

El 23 de enero del año 2017, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad International Finance Corporation, por diez millones de Dólares de Estados Unidos (US\$ 10,000,000) para financiar operaciones de comercio exterior, con vencimiento el 18 de enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Hasta un año	\$ 19,557,658	\$ 23,805,113
De uno a tres años	8,636,344	5,550,000
De tres a cinco años	9,915,967	-
Más de cinco años	<u>5,294,118</u>	<u>-</u>
Total en dólares	<u>\$ 43,404,086</u>	<u>\$ 29,355,113</u>
Equivalente en quetzales	<u>Q. 318,793,031</u>	<u>Q. 220,812,976</u>

#### 14. CUENTAS POR PAGAR

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Obligación emisión de documentos órdenes de pago	Q. 36,097,365	Q. 27,780,734
Ingresos por aplicar	20,960,604	9,171,704
Obligaciones inmediatas	18,734,087	23,649,323
Obligaciones por administración	1,260,451	557,739
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 26)	255,307	12,928,697
Otros	<u>180,000</u>	<u>180,000</u>
	<u>77,487,814</u>	<u>74,268,197</u>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Ingresos por aplicar	8,442,739	2,128,096
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	4,288,581	9,947,242
Obligaciones inmediatas	1,025,663	766,161
Obligaciones por administración	<u>180,152</u>	<u>302,287</u>
	<u>13,937,135</u>	<u>13,143,786</u>
	<u>Q. 91,424,949</u>	<u>Q. 87,411,983</u>

#### 15. OTRAS OBLIGACIONES

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Norwegian Investment Fund for Developing Countries <u>b/</u>	Q. 73,447,700	Q. 75,221,300
BlueOrchard Microfinance Fund <u>c/</u>	73,447,700	-
London Bank <u>a/</u>	<u>-</u>	<u>112,831,950</u>
	<u>Q. 146,895,400</u>	<u>Q. 188,053,250</u>

- a/ El 2 de noviembre de 2012, se suscribió el contrato de préstamo subordinado en US Dólares con London International Bank and Trust Company Limited por US\$ 10,000,000. Conforme Addendum del 10 de diciembre de 2010, el plazo del préstamo es de siete años por el desembolso recibido.

El 13 diciembre de 2015, se suscribió un nuevo contrato de préstamo subordinado en US Dólares con London International Bank and Trust Company Limited por US\$ 15,000,000, el plazo del préstamo es de diez años por desembolso recibido.

Para ambos contratos la tasa de interés sobre el monto desembolsado será de la tasa LIBOR a seis meses más 7.5%; la tasa de interés que resulte en cualquier momento durante la vigencia del préstamo no podrá ser inferior al 7.75% anual. Al 31 de diciembre de 2016, se habían utilizado US\$ 25,000,000.

Durante el período 2017, el Banco canceló anticipadamente el saldo utilizado del crédito con London Bank.

- b/ El 28 de octubre de 2016, se suscribió un nuevo contrato de préstamo subordinado en dólares con The Norwegian Investment Fund for Developing Countries - NORFUND por un monto autorizado de US\$ 10,000,000 con amortizaciones semestrales a partir del 15 de marzo del año 2022 y vencimiento el 15 de septiembre de 2026. La tasa de interés corresponde a la tasa LIBOR 3M+ más 7.0%. Al 31 de diciembre de 2017, se habían utilizado US\$ 10,000,000.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Covenants financieros
  - Ratio de adecuación de capital: mínimo 12%
  - Proporción de exposición de cliente único: máximo 20%
  - Proporción de exposiciones grandes agregadas: máximo 400%
  - Ratio de exposición de un solo grupo: máximo 30%
  - Ratio de exposición de préstamo abierto: máximo 25%
  - Proporción agregada de préstamos para partes relacionadas: máximo 30%
  - Ratio de posición en moneda extranjera abierta no cubierta: máximo 75% de capital disponible
  - Proporción agregada de posiciones en moneda extranjera sin cobertura: máximo 75% de capital disponible
  - Ratio de activos líquidos a pasivos líquidos: mínimo 125%
  - Riesgo de activos de cartera superior a 90 días Máximo 3%

- c/ El 25 de Julio de 2017, el Banco suscribió un contrato de préstamo subordinado con la entidad BlueOrchard Microfinance Fund por diez millones de dólares de Estados Unidos (US\$ 10,000,000) pagados al vencimiento con fecha 28 de julio de 2025. La tasa de interés corresponde a la tasa LIBOR 3M + 7.0%, pagados trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2017, se habían utilizado US\$ 10,000,000.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo la principal: Covenants financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo utilizado tiene el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Más de 1 año y menos de 5 años	Q. 14,689,540	Q. 67,699,170
Más de 5 años	<u>132,205,860</u>	<u>120,354,080</u>
	<u>Q. 146,895,400</u>	<u>Q. 188,053,250</u>

## 16. CRÉDITOS DIFERIDOS

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Comisiones percibidas no devengadas <u>a/</u>	Q. 36,363,554	Q. 37,533,326
Intereses percibidos no devengados	<u>11,741,310</u>	<u>15,411,985</u>
	<u>Q. 48,104,864</u>	<u>Q. 52,945,311</u>

a/ Saldo correspondiente al valor de las comisiones devengadas no percibidas por cobro de gestión de apertura de créditos como gastos administrativos y de formalización de los mismos.

## 17. OTRAS CUENTAS ACREEDORAS

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Intereses devengados no percibidos	Q. 56,658,054	Q. 36,751,429
Comisiones devengadas no percibidas	13,310	61,311
Productos capitalizados (a)	<u>10,460,706</u>	<u>175,293</u>
	<u>Q. 67,132,070</u>	<u>Q. 36,988,033</u>

(a) Durante el período 2017, el Banco actualizó el valor de los activos mantenidos para la venta, el incremento en el valor se encuentra registrado en este rubro.

## 18. CAPITAL CONTABLE

### a. Capital Pagado

- **El capital autorizado y pagado:** Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Capital Autorizado estaba compuesto por 5,000,000 acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una, respectivamente y el capital suscrito y pagado por 1,547,702 acciones.

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

La Superintendencia de Bancos, observando el debido proceso, podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza o entidades off shore, la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas No. ATA-O-003-2017 del 136 al 137 de fecha 14 de marzo de 2017, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2016, un dividendo de Q. 6.10 por acción, registrado contablemente por un monto de Q. 9,440,982. Los dividendos decretados se distribuyen en función del porcentaje de participación de cada accionista.

- **Solidez patrimonial:** La Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio con relación a sus activos y contingencias. El monto del patrimonio requerido es del 10% que se calcula de acuerdo con el procedimiento que determina dicha Ley y la Resolución de la Junta Monetaria JM-46-2004 modificada por las resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco muestra una posición patrimonial positiva determinado como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Patrimonio computable	Q. 726,667,563	Q. 679,199,161
Patrimonio requerido	<u>(496,881,151)</u>	<u>(470,845,585)</u>
	<u>Q. 229,786,412</u>	<u>Q. 208,353,576</u>

**b. Reservas de Capital**

- **Reserva Legal:** De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. El Banco contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.

- **Reserva para Eventualidades:** La reserva para eventualidades se utilizan para registrar los montos, que, de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos del Banco, se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

El Banco constituyó reserva para eventualidades por Q 34,322,836, trasladando Q. 34,030,000 a Reserva Genérica de Cartera de Créditos, autorizado por Asamblea de Accionistas según punto séptimo del acta ATA-O-004-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017. Al 31 de diciembre de 2017, la reserva para eventualidades asciende a Q. 292,836.

- **Reserva para Futuras Capitalizaciones:** El Banco tiene pendiente descapitalizar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de Q. 285,229,800 y Q. 220,229,800, lo que incrementará el capital pagado por este monto. El incremento a la reserva fue autorizado por Asamblea de Accionistas según punto séptimo del acta ATA-O-001-2017 de fecha 14 de marzo de 2017, por un monto de Q. 65,000,000 y según punto séptimo del acta ATA-O-001-2016 de fecha 10 de marzo de 2016, por un monto de Q. 60,000,000, respectivamente.

## 19. PRODUCTOS POR COLOCACIÓN

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Intereses	Q. 762,764,328	Q. 728,470,622
Comisiones	126,845,167	138,800,825
Diferencias de precios por operaciones de reporto	988,634	204,925
	<u>Q. 890,598,129</u>	<u>Q. 867,476,372</u>

## 20. GASTOS POR CAPTACIÓN

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Intereses	Q. 329,616,554	Q. 299,509,482
Cuotas formación fondo (FOPA)	11,278,281	10,383,964
Comisiones	11,047,496	9,483,863
Diferencia en operaciones de reporto	123,569	69,977
	<u>Q. 352,065,900</u>	<u>Q. 319,447,286</u>

## 21. PRODUCTOS POR SERVICIOS

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Comisiones	Q. 84,146,907	Q. 81,008,343
Manejo de cuenta	16,370,474	19,933,859
	<u>Q. 100,517,381</u>	<u>Q. 100,942,202</u>

## 22. GASTOS POR SERVICIOS

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Procesamiento de tarjeta de crédito	Q. 26,980,538	Q. 30,311,138
Descuento pago de contado	16,047,244	-
Operaciones con cajeros automáticos	3,749,647	3,637,032
Retiros en efectivo	1,807,219	1,930,985
Servicios de outsourcing	-	50,000
Otros	14,033,902	9,625,595
	<u>Q. 62,618,550</u>	<u>Q. 45,554,750</u>

## 23. OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Otros productos de operación</b>		
Ganancia cambiaria	Q. 16,388,475	Q. 16,425,469
Variaciones tipo de cambio	5,395,735	1,422,716
Otros	669	-
Productos por inversiones en acciones	-	21,593
	<u>21,784,879</u>	<u>17,869,778</u>
<b>Otros gastos de operación</b>		
Cartera de créditos (Nota 6)	(244,504,750)	(228,938,026)
Variaciones tipo de cambio	(9,234,932)	(6,000,084)
Bienes realizables	(1,381,095)	(130,000)
Pérdida cambiaria	(10,193)	(17,060)
Otros	(5,026)	(2,058)
Inversiones	-	(788,502)
	<u>(255,135,996)</u>	<u>(235,875,730)</u>
	<u>Q.(233,351,117)</u>	<u>Q.(218,005,952)</u>

## 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Funcionarios y empleados	Q. 172,412,142	Q. 160,984,989
Depreciaciones y amortizaciones	34,147,178	23,934,277
Gastos varios	33,244,334	30,342,454
Honorarios profesionales	19,334,784	23,113,558
Reparaciones y mantenimiento	18,206,848	17,296,325
Mercadeo	12,130,225	24,225,042
Arrendamientos	11,902,618	14,380,823
Papelería, útiles y suministros	3,372,079	3,334,483
Consejo de administración	2,088,030	2,151,277

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Primas de seguros y fianzas	884,040	747,779
Impuestos, arbitrios y contribuciones (no incluye ISR)	<u>11,852</u>	<u>346,520</u>
	<u>Q. 307,734,130</u>	<u>Q. 300,857,527</u>

## 25. PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS – NETO

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Productos extraordinarios</b>		
Recuperaciones	Q. 41,709,019	Q. 27,245,849
Activos extraordinarios	95,322	419,387
Venta de inmuebles y muebles	15,497	-
Otros	<u>1,001,349</u>	<u>458,570</u>
	<u>42,821,187</u>	<u>28,123,806</u>
<b>Gastos extraordinarios</b>		
Activos extraordinarios	(1,165,757)	(140,911)
Gastos no deducibles	(1,105,530)	(914,404)
Otros	<u>(185,687)</u>	<u>(80,724)</u>
	<u>(2,456,974)</u>	<u>(1,136,039)</u>
	<u>Q. 40,364,213</u>	<u>Q. 26,987,767</u>

## 26. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

### a. *Impuesto Sobre la Renta (ISR):*

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

La declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta presentada por el Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, está pendiente de revisión por parte de las autoridades fiscales. El ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014, fue revisado completamente y las autoridades fiscales emitieron un informe de Audiencia que se evacuó en febrero de 2017. Los años 2015, 2016 y 2017, no han sido revisados por dichas autoridades.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:



- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5 sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10 para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

El Banco se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas:

El gasto de Impuesto Sobre la Renta del Banco por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a Q. 255,307 y Q. 12,928,697 lo que representa una tasa efectiva del 0.34% y 11.57%.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Utilidad según libros	Q. 75,791,427	Q. 111,726,340
Menos: ingresos exentos	(76,767,235)	(58,246,421)
Menos: productos generados en el extranjero	<u>(37,290,841)</u>	<u>(31,372,359)</u>
	(38,266,649)	22,107,560
(+) Más gastos no deducibles	<u>39,287,875</u>	<u>29,607,229</u>
Renta imponible	1,021,226	51,714,789
Tasa de impuesto	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto Sobre la Renta del período	<u><u>Q. 255,307</u></u>	<u><u>Q. 12,928,697</u></u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de gastos anticipados – impuestos y contribuciones presentado en el rubro de cargos diferidos (Nota 11) incluyen pagos a cuenta del impuesto sobre la renta por Q. 24,510,912 y Q. 22,099,007, respectivamente a aplicarse en la liquidación anual del impuesto sobre la renta del período fiscal 2017 y 2016.

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta antes indicado se preparó, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

**b. Otros cambios importantes contenidos en las Normas de Impuesto Sobre la Renta vigentes a partir de enero de 2013 son**

Con fecha 1 de enero de 2015, volvieron a entrar en vigencia en Guatemala las "Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas" establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas, de manera que las transacciones de empresas guatemaltecas con sus partes relacionadas no residentes que impacten la base imponible (Ingresos, costos y gastos), deben ser valoradas observando el Principio de Libre Competencia, para efecto del Impuesto sobre la Renta. Derivado de lo anterior, dichas operaciones deben someterse a un estudio a efectos de establecer que cumplen con el supuesto contemplado en la Ley indicada.

A la fecha del informe, la administración del Banco contrató la realización del estudio de precios de transferencia y de acuerdo con los estados financieros, las transacciones sujetas a análisis cumplen con el principio de libre competencia, por lo que no tiene impacto en la provisión del Impuesto Sobre la Renta del año auditado.

**c. Impuesto de Solidaridad (ISO):**

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
  - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
  - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
  - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
  - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

**d. *Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos***

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015 la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016 en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

**i. *Entidades Inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Mensual.***

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

**ii. *Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Anual.***

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

## 27. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Créditos formalizados pendientes de utilizar	Q.1,391,563,613	Q.1,390,270,260
Cartas de crédito	159,305,207	120,435,766
Ajustes y demandas en contra	3,069,744	2,865,744
Cupos autorizados clientes comercio exterior	<u>22,426,585</u>	<u>39,063,668</u>
	<u>Q. 1,576,365,149</u>	<u>Q.1,552,635,438</u>

– **Créditos formalizados pendientes de utilizar**

Corresponde a compromisos por saldos disponibles autorizados de tarjetahabientes y clientes, al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

– **Cartas de Crédito**

Al 31 de diciembre de 2017 Y 2016, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Q. 25,707,456 y US\$ 10,118,809 equivalentes a Q. 74,320,325 y US\$ 8,441,300 equivalentes a Q. 63,496,556 respectivamente, y cartas de crédito de importación confirmadas por US\$ 46,156 equivalentes a Q. 339,007.

Las cartas de crédito de acuerdo a las fuentes de financiamiento se clasifican de la siguiente manera:

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Por créditos obtenidos (Nota 13)	Q. 109,241,342	Q. 72,253,316
Propio del Banco	<u>50,063,865</u>	<u>48,182,450</u>
	<u>Q. 159,305,207</u>	<u>Q. 120,435,766</u>

– **Cupos autorizados**

El Banco tiene cupos autorizados a clientes de comercio exterior al 31 de diciembre 2017 y 2016, por un monto de Q. 1,500,000, US\$ 2,849,182 equivalentes a Q. 20,926,586 y US\$ 5,193,166 equivalentes a Q. 39,063,669, respectivamente.

– **Ajustes y demandas en contra**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco tenía las siguientes contingencias fiscales:

- a. En materia administrativa tributaria, se notificó por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria un ajuste por supuesta omisión de pago de Impuesto Sobre Timbres Fiscales del Ejercicio del año 2008 en la capitalización de utilidades efectuadas por el banco, por la cantidad de Q. 204,000 y multa de Q. 40,800, por lo que se procedió a plantear Proceso Contencioso Administrativo en contra del mismo, el cual fue resuelto favorable para el Banco, pero el fallo fue impugnado por la SAT, siendo resuelta dicha impugnación sin lugar. Por lo consiguiente el estatus es favorable para el banco.
- b. En materia Administrativa Tributaria, se presentó demanda en el año dos mil dos, se presentó Recurso de Reposición impugnado un reconocimiento judicial el cual fue declarado con lugar, luego el experto nombrado rindió informe indicando que el monto a pagar era de Impuesto Sobre Productos Financieros (IPF) por Q. 16,353.03. Se presentó memorial solicitando el día para la vista, se está a la espera de la sentencia, el monto del reparo es de Q. 308,154.43 y multa del 100%.
- c. En materia administrativa tributaria, se presentó demanda en el año 2008, la SAT planteó excepciones, se evacuó audiencia el día de la vista, en cuanto al ajuste de Declaración ISR 2004 por declaración de Rentas afectas como exentas monto del reparo fue por Q. 593,330.51 y multa no tiene, caso pendiente de sentencia.
- d. En materia administrativa tributaria se notificó por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria un ajuste por los siguientes supuestos: a) omisión del pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado de pago de utilidades en especie por Q. 24,000,000 en el período de marzo de dos mil once; el ajuste citado genera un impuesto a pagar por setecientos veinte mil quetzales (Q. 720,000), más multa de ciento cuarenta y cuatro mil quetzales (Q. 144,000), equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes; y b) determinación de oficio sobre base cierta de la retención y pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado del pago de utilidades en especie por Q. 30,770,200 en el período de marzo de 2012; la determinación de oficio genera impuesto a pagar por novecientos veintitrés mil ciento seis quetzales (Q. 923,106), más multa de ciento ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro quetzales (Q. 184,624) equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes, por lo que se procedió a plantear Proceso Contencioso Administrativo en contra del mismo. El caso aún se encuentra pendiente de sentencia.
- e. El 28 de diciembre de 2016, el banco fue notificado de la audiencia número A-2016-21-01-000164 de fecha 22 de diciembre de 2016, por medio de la cual la SAT realizó ajustes, determinaciones de oficio sobre base cierta, impuesto y multas relacionadas con el Impuesto Sobre la Renta, Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas e Impuesto Sobre la Renta, Retención efectuada a no residentes sin establecimiento permanente correspondientes a los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. La SAT confirió audiencia por el plazo de 30 días hábiles y el Banco evacuó la audiencia el 8 de febrero de 2017 para manifestar su inconformidad con la mayoría de ajustes y desvanecerlos.

Posteriormente, la SAT ordenó diligencias para mejor resolver, las cuales fueron debidamente diligenciadas y la SAT está pendiente de emitir la resolución correspondiente; la determinación del oficio genera impuestos por pagar por ocho millones quinientos veintiún mil quinientos veintiún (Q.8,521,521) más multa del 100%.

- f. Se presentó el 28 de noviembre de 2016, el Recurso de Revocatoria, contra resolución GEG-DR-R-2016-21-01-000515 del 31 de octubre de 2016, expediente 2015-21-01-44-0000979, donde se confirman ajustes al impuesto de solidaridad, correspondientes a los períodos impositivos trimestrales, comprendidos de enero a diciembre de 2014, y períodos impositivos trimestrales comprendidos de enero a septiembre de 2015. Se encuentra pendiente que la SAT resuelva la revocatoria. Los detalles a continuación: i) Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2014, por omisión de pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,715,482.37 a dicha base imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.17,154.83 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes; ii) Período del 01 de abril al 30 de junio de 2014, por omisión de pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,715,482.37 a dicha base imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.17,154.83 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes; iii) Período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2014, por omisión de pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,715,482.37 a dicha base imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.17,154.83 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes; iv) Período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014, por omisión e pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,715,482.37 a dicha base imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.17,154.83 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes; v) Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, por omisión de pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,343,568.32 a dicha base imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.13,435.68 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes; vi) Período del 01 de abril al 30 de junio de 2015, por omisión de pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,343,568.32 a dicha base imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.13,435.68 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes; vii) Período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2015, por omisión de pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,343,568.32 a dicha base imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.13,435.68 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes.

## 28. CUENTAS DE ORDEN

- **Valores y bienes cedidos en garantía**

El valor de las garantías a favor de la institución por cartera de créditos, título-valores que garantizan créditos otorgados por la institución, bienes hipotecados y bienes pignorados a favor de la institución, bienes fideicometidos que garantizan créditos, cuando la entidad actúe como fideicomisario y las garantías que la institución reciba a su favor.

- **Garantía Cartera de Créditos**

Estas cuentas servirán para registrar los títulos-valores que garantizan créditos otorgados por las entidades. El valor de las garantías por cartera de créditos cedidas por Banco por Q. 2,219,177,085 y Q. 855,812,795, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

- **Márgenes por Girar**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor del Banco por créditos obtenidos y deuda subordinada, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se encontraban integrados de la siguiente manera:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Por créditos obtenidos (Nota 13)	Q. 142,306,934	Q. 47,993,617
Por deuda subordinada	<u>-</u>	<u>75,221,300</u>
	<u>Q. 142,306,934</u>	<u>Q. 123,214,917</u>

- **Administraciones Ajenas**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a cobranzas y administración de cartera ajena que están siendo custodiados por el Banco, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor de dichos documentos y valores ascienden a Q. 21,078,810 y Q. 6,955,372, respectivamente.

- **Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco administró como fiduciario 26 y 23 contratos de fideicomisos respectivamente, que suman un saldo de Q. 562,409,121 y Q. 248,570,894, respectivamente, para los cuales no se ha requerido los servicios de la firma de auditoría externa. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, el Banco es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

- **Obligaciones Financieras y Emisiones Autorizadas**

Con resolución JM-145-95 del 3 de mayo de 1995, se autorizó a Banco Privado para el Desarrollo, S. A. (actualmente Banco Promerica, S. A.), la emisión, negociación, amortización y servicios de los Bonos Hipotecarios BANCASOL I y de los Bonos Prendarios BANCASOL I, por un monto de hasta Q. 300.0 millones, en su conjunto. Los plazos para las diferentes series de bonos estarán comprendidos entre los límites de 1 a 25 años. Cada serie tendrá un solo plazo, de acuerdo con lo que establezca el Consejo de Administración del Banco, en la autorización de cada serie. Dicho plazo será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se encontraba colocada ninguna de las series indicadas. De estas series de bonos autorizadas se utilizaron en años anteriores Q.150.0 millones de cada una; sin embargo, el Banco readquirió Q.1.0 millón, el cual queda registrado como cuenta de orden hasta que prescriba la autorización.

- **Pólizas de Seguros y Fianzas**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al importe de las pólizas de seguros contratadas por el Banco sobre sus propios activos y endosadas a favor del Banco, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a Q. 1,444,466,265 y Q. 1,076,724,887, respectivamente.

- **Otras Cuentas de Orden**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas.

## **29. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES Y CONTINGENCIAS**

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013, entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operación que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos en la página siguiente:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.



- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).
- Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).
- Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

### **30. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	\$ 45,983,132	\$ 46,954,698
Inversiones	2,572,337	4,576,464
Cartera de créditos	213,990,162	194,219,119
Productos financieros por cobrar	478,330	756,360
Cuentas por cobrar	3,844,576	875,205
	<u>\$ 266,868,537</u>	<u>\$ 247,381,846</u>

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones depositarias	\$ 163,201,334	\$ 164,826,193
Créditos obtenidos	43,404,086	29,355,113
Gastos financieros por pagar	1,781,152	1,291,346
Cuentas por pagar	1,897,559	1,747,349
Otras obligaciones	20,000,000	25,000,000
Otras cuentas acreedoras	<u>750,273</u>	<u>736,927</u>
	<u>\$ 231,034,404</u>	<u>\$ 222,956,928</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.34477 y Q. 7.52213 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

### **31. CONFORMACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO**

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 17 de marzo de 2008, la Junta Monetaria mediante Resolución JM-34-2008 autorizó la conformación del Grupo Financiero Citibank de Guatemala, con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo el Banco Promerica de Guatemala, S.A. la empresa responsable. Entre el 2009 y el 2017, el Grupo ha tenido varias modificaciones en las compañías que han conformado su estructura organizativa; las cuales fueron aprobadas mediante las siguientes resoluciones de la Junta Monetaria:

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Disposición</b>
JM-65-2009	06/07/2009	Incorporación de Cititarjetas de Guatemala, Limitada.
JM-133-2009	16/12/2009	Incorporación de Citibank Central America (Nassau) Limited.
JM-12-2011	12/01/2011	Separación de Cuscatlán Bank and Trust Limited.
JM-58-2014	30/07/2014	Inscripción de fusión por absorción de Leasing Cuscatlán de Guatemala, S.A. con Citivalores, S.A.
JM-1-2015	07/01/2015	Separación de Citibank Central America (Nassau) Limited.
JM-107-2016	24/11/2016	Separación de Citivalores, S.A. y Citinversiones, S.A.

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Disposición</b>
JM-57-2017	26/07/2017	Incorporación de Banco Promerica, S.A. Cambio de nombre del Grupo Financiero Citibank de Guatemala a Grupo Financiero Promerica

Al 31 de diciembre de 2017, las empresas que conforman el Grupo Financiero Promerica son:

- Banco Promerica de Guatemala, S.A. (empresa responsable)
- Banco Promerica S.A.
- Tarjetas Promerica Limitada

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca.
- b) Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí.
- c) Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Ingresos:		
Intereses sobre depósitos	Q. 1,009,915	Q. -
Diferencia de precio en operaciones de reporto	<u>686,829</u>	<u>-</u>
	<u>Q. 1,696,744</u>	<u>Q. -</u>

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Activos:		
Disponibilidades	<u>Q. 276,485,314</u>	<u>Q. -</u>
Pasivos:		
Obligaciones depositarias	<u>Q. 90,557,997</u>	<u>Q. -</u>

## 32. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo** - Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

\* \* \* \* \*